

I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 20 DE MAYO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 20 DE MAYO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:16 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Justo Rebolledo
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Ricardo Lizama Soto
4. Luis Alegría

Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo quien justifica las inasistencias de los Concejales Sr. Andrés Sáez por encontrarse en Santiago en Comisión en el Curso de Ley del Lobby, Transparencia y Probidad, y del Concejel Sr. Edgardo Bravo por estar con Licencia Médica.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Amparo Prieto quien se adjudicó un proyecto FONDART el cual espera poder realizar en la Comuna y para ello informará al Concejo en qué consiste, mientras espera llegue la Sra. Rosa Miranda quién la acompaña, la **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura a la correspondencia recibida:

- Carta de la Directora de la EGIS Municipal Sra. Johanna Garrido Riquelme, Asistente Social al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, en donde adjunta contrato de Convenio de Servicios del Arquitecto Manuel Recabal Castro para ser aprobado por el Concejo.

Interviene el Concejel Sr. Justo Rebolledo quien indica que él se inhabilita de aprobar o darse por enterado de dicho contrato ya que él solicitó que la Directora de la EGIS asistiera a una sesión del Concejo para informar de algunas irregularidades que estarían dándose en el actuar de este organismo.

La **Secretaria Municipal** y el **Sr. Alcalde** le indican al **Concejel Rebolledo** que ya se agendó una visita al Concejo de la Sra. Johanna Garrido para la primera sesión de Junio. Pide el Sr. Alcalde que se dé lectura en extenso al Contrato que regula los servicios del Sr. Manuel Recabal Castro, Arquitecto con la EGIS Municipal, lectura que hace la **Secretaria Municipal**.



Una vez leído el Contrato, **el Sr. Alcalde** pide que se entregue copia del mismo a cada Concejal e indica que no es necesario que sea aprobado en la presente jornada, sino que dicho trámite se puede hacer en la primera sesión de Junio cuando asista la Sra. Johanna Garrido a la sesión.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para comentar que la semana anterior cuando se encontraba presidiendo la sesión el Concejal Sr. Luis Alegría él manifestó que la información que solicitó, aparte de que asistiese la Directora de la EGIS, era en relación, que a su juicio, hay una severa discriminación de la EGIS Municipal hacia los postulantes que pertenecen al 2ª y 3ª quintil, a quienes los dejan fuera de cualquier tipo de postulación, en consecuencia que el mandato de la Ley es totalmente distinto sobretodo tratándose de una EGIS Municipal la cual debe integrar a todos y en ningún caso discriminar.

El Sr. Alcalde comenta que hay que mejorar y corregir para que desde hoy no sucedan estas irregularidades. Indica que sería bueno que asistiera a la sesión no solo la Directora de la EGIS sino también don Manuel Recabal y plantearle lo mismo.

Interviene el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para insistir que en la actualidad se está trabajando en el subsidio de los Paneles Solares e igualmente ha habido bastantes reclamos de los vecinos respecto de una discriminación en el tema de los puntajes.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama**, e indica que si bien él aprobó en su momento la formación de la EGIS Municipal, reconoce que se debió revisar más en profundidad el Contrato que regía dicha institución y agrega que es necesario, aparte de revisar la discriminación que habría en torno a los puntajes, revisar de qué manera se están designando a los Contratistas que desarrollan las distintas obras ya que habrían "malas prácticas" en dicha selección.

El Sr. Alcalde da la palabra al **Sr. Cesar Morales, Jefe de Finanzas de la Municipalidad** quien recuerda que la vez pasada informó al Concejo que ya se habían hecho los trasposos de recursos a la empresa STARCO correspondientes a la 2da cuota del año 2014. Da lectura también a un documento de la Subsecretaria en relación a los recursos nuevos que fueron transferidos a la municipalidad el día 30 de abril del presente el cual fue calculado en base al monto total asignado por ley para el país, dividido por el número total de trabajadores de los distintos servicios de aseo, y multiplicado por el número de trabajadores asignados a la comuna de Villa Alegre. El Sr. Morales indica que habló con los representantes de STARCO quienes le habrían manifestado que la cuota ya la habrían pagado a sus trabajadores y que harían llegar a la Municipalidad la documentación que así lo acredita, para que esta a su vez, le transfiera el monto indicado.

Toma la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien confirma lo anterior y se refiere también a la consulta que en su momento hiciera el **Concejal Sr. Luis Alegría** en relación a que los trabajadores le habrían pedido que el bono se les diera en una sola cuota y no mes a mes, a lo que el Concejal Rebolledo indica que desde STARCO le



indicaron que el acuerdo nacional hecho con el propio Sindicato era de que se cancelara mes a mes.

Toma la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría** quien reafirma lo que le indicaron los trabajadores de la empresa STARCO en relación a que ellos insisten en que el Bono se les cancele en una o dos cuotas y no de manera tan parcelada, mes a mes. Recuerda que los fondos no son ni de la empresa ni de la municipalidad, sino que son fondos del Estado, por lo tanto se podría buscar la forma de juntar los recursos y dárselos cada seis meses para que así los trabajadores puedan apreciar de mejor manera dicho bono. El Concejal indica que los trabajadores le han dicho que el acuerdo no es tal y que están dispuestos a asistir al Concejo junto a representantes de la empresa para aclarar y reafirmar lo expuesto. Comenta que los trabajadores de las empresas que retiran los residuos están a punto de llamar a un paro nacional por lo tanto es conveniente tener todo al día y así evitarse problemas mayores.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien indica que a su parecer la empresa ha estado dilatando de manera intencional el tema del traspaso de los recursos ya que desde la municipalidad y el propio Concejo han estado sumamente preocupados y actuando con total rapidez para evitar cualquier inconveniente en la comuna.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** confirma que para el 10 de Junio se citarán al Gerente de la empresa STARCO y a representantes del sindicato de trabajadores de la misma.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Amparo Prieto, Artista Visual, quien se refiere al proyecto FONDART que se adjudicó y el cual consiste en iluminar a través de fibra óptica las grietas de algunas tinajas que ella misma está confeccionando e iluminar también las grietas que tienen las paredes de la casona que se encuentra en la Alameda de Villa Alegre. Apoya su presentación en data show mostrando algunas simulaciones del proyecto.

El **Sr. Alcalde** y los Concejales se manifiestan de acuerdo con dicho proyecto y solo esperan poder tener la tranquilidad de parte de la Dirección de obras Municipales en relación a que la vivienda en donde se montará dicho proyecto está en condiciones de ser intervenida para un proyecto visual y de ser observada, al menos por afuera, por quienes la visiten. Solicita la Sra. Amparo de parte del Municipio apoyo referido a una persona para cuidar el recinto ya sea el día sábado ó el día domingo, a lo que el Alcalde manifiesta que podría ser. Se opina también respecto a lo que afectaría el tránsito de vehículos en ese sector de la Alameda, lo referido a estacionamientos, ver si hay espacios suficientes para ello, por lo que es importante analizar el tema con Carabineros. Se indica que dicha Obra debiera estar disponible al público a partir de Julio del presente año. Se despide a la Sra. Amparo Prieto y agradece al Concejo haberla recibido, indicando que pasará ahora mismo a conversar con la Directora de Obras Municipales. La Secretaria Municipal le solicita le envíe la presentación a su correo para integrarla al Acta.



Se da la bienvenida a la Sra. Fabiola Arenas S. quien viene del departamento PRODESAL y se refiere al trabajo que están realizando y explicar de qué manera se distribuirá el aporte del 15% que le traspasa la Municipalidad y el cual es normado por el INDAP. Indica que para este 2015 ese porcentaje se dividirá en dos usos: un 10% para aplicarlo directamente en los usuarios de los programas y/o agricultores y el 5% restante como aporte a los equipos técnicos, para paliar en parte el gasto que deben hacer todos los profesionales a honorarios en relación al pago de sus imposiciones sobre el valor de sus boletas emitidas. Explica que ese 5% (equivalente a \$3.100.000.-) se dividirá de manera proporcional por cada módulo y de acuerdo a un protocolo que hay entre todos los profesionales de la región del Maule, y que ascenderá a \$598.000 anuales para cada profesional, y para el caso del Módulo 3 en donde trabaja un solo Jefe Técnico profesional con 68 usuarios el pago asciende a \$709.000.- anuales. La diferencia restante que asciende a \$6.000.000 va en directo beneficio de los agricultores, para ser usados en giras, capacitaciones, contratación de especialistas e indica que a diferencia de otros años, en este se trabajará como un solo territorio más que como PRODESAL separados.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** quien agrega que esta forma de trabajo fue dispuesta por el INDAP para todo Chile y no es de manera particular de Villa Alegre y destaca la solidaridad entre los profesionales de dicho sector.

La Sra. Fabiola Arenas, agrega que cuando ellos son contratados, se les contrata con su vehículo, lo que implica que los gastos y mantención del mismo deben ser absorbidos por el propio profesional lo que obviamente produce una merma en su sueldo. Por último informa que hay una actividad en el día de hoy desde las 16:00 hasta las 23:00 hrs, en la cual hay más de 200 agricultores invitados

Pide la palabra el Concejal **Sr. Ricardo Lizama** quien se manifiesta de acuerdo con el trabajo del PRODESAL y **aprueba lo indicado.**

Los demás Concejales, Sr. Alegría, Sr. Rebolledo y Sr. Muñoz también aprueban y se manifiestan de acuerdo con lo indicado, retirándose el equipo Prodesal de la sesión.

A continuación se da la bienvenida a la **Sra. Rosa Manosalva**, Jefa del DAEM de la Municipalidad de Villa Alegre y **Sra. Marisol Cancino** quien se refiere al Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública y Municipal entre el MINEDUC y la Municipalidad de Villa Alegre, el cual establece un traspaso de \$347.942.574.- el cual se transferirá en 3 cuotas una vez cumplidos ciertos requisitos por parte de la Municipalidad. El valor de cada cuota es el siguiente:

1ra cuota de \$ 86.985.644.-

2da cuota de \$139.177.030.-

3ra cuota de \$121.779.900.-

La Sra. Rosa Manosalva indica que una vez que esté el Convenio firmado e informado en la sesión de Concejo se procederá a transferir dichos recursos. Recuerda que también ya fue publicada la Ley 20.822 que otorga una bonificación especial a los profesionales



de la educación que firmen su retiro voluntario. Comenta además que por cada traspaso se deben cumplir una serie de requisitos, incluso hacer un nuevo PADEM para el 2016 el cual no estaba contemplado y que debe incluir probablemente los cambios que se harán a partir de la recepción y uso de estos recursos.

La **Sra. Rosa Manosalva** ofrece enviar a cada Concejal copia de las Leyes que amparan lo indicado para revisión personal de cada uno y recalca que este convenio trae muchísimos requisitos que se deben ir cumpliendo con cada traspaso de fondos que se realice e indica que está de su parte y de su departamento el compromiso de ir cumpliendo cada uno de ellos.

El Sr. Alcalde informa al Concejo que viajó a Santiago el día anterior a una reunión informativa por parte de la Presidenta quien anunció el nuevo proyecto de Ley denominado Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización de los Funcionarios Municipales el que no solo incluye mejoras en los ingresos de las plantas municipales sino que además capacitaciones que buscan profesionalizar la tarea del funcionario, en un plan que va desde el 2015 hasta el 2018.

El Sr. Alcalde recuerda que hay un compromiso del Concejo Municipal en reunirse con los directivos de los establecimientos y el equipo técnico del DAEM una vez que estén disponibles los resultados del SIMCE para abordar en conjunto los resultados y las posibles acciones a seguir. Así también pide al Concejo poder retirarse de la sesión ya que hay un compromiso anterior que debe cumplir dejando como **Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Alegría**

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien se refiere a lo mismo y agrega que hay que recalcar en el compromiso que se debe pedir a cada Director. Aprovecha de recordar que él ha solicitado en reiteradas ocasiones las evaluaciones de los docentes y que al no recibirlas las tendrá que solicitar por la página de transparencia. Igualmente indica que solicitó saber de qué manera se fiscaliza que un determinado conductor de un Furgón Escolar que fue licitado, sea el mismo que está conduciendo y trasladando los niños de la comuna. Comenta que había un chofer que estaba fumando en el furgón escolar y que él (el Concejal Rebolledo) hizo personalmente la denuncia ante el Director y ante el Inspector General de la Escuela Timoteo Araya quien conminó a que éste apagara el cigarrillo. Más aun, dicho chofer no correspondía al nombre que fue aceptado en la licitación, ya que originalmente era el de su papá y ahora resulta que estaba su hijo manejando el furgón.

Insiste en que esta es una situación muy seria y que debe ser supervisada y controlada por las autoridades que correspondan, ya sea en el establecimiento o en el DAEM, de lo contrario tendrá que informar a Carabineros de dicha irregularidad.

Por último se refiere al caso de una profesora del Liceo que habría renunciado y se habría quedado con fondos del Centro General de Padres y Apoderados en la suma aproximada de \$400.000.- y los apoderados estarían reclamando porque no sabían dónde ubicarla y más aún, se le seguía pagando su sueldo.

La **Sra. Rosa Manosalva** indica que lo único que se le pagó fueron los 18 días de marzo que dicha profesora trabajó y se le enteraron además sus pagos previsionales.



Comenta además que según la información que maneja la profesora habría devuelto una cantidad de dinero, no sabe cuánto, pero que al DAEM no ha llegado ninguna denuncia al respecto.

Se fija además como fecha para que asista a sesión de Concejo el DAEM el día miércoles 17 de Junio y se pide que entre los temas a tratar se revise la evaluación docente, los resultados SIMCE y los temas financieros del Depto. por lo que debe venir también el equipo de Finanzas.

El Alcalde Protocolar, Concejal Sr. Luis Alegría reflexiona de que no hay una relación entre la fuerte inversión económica que se está haciendo por parte de las autoridades versus los resultados académicos del SIMCE.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien reflexiona que la solución para la educación no pasa por inyectar más recursos sino más bien es estructural y depende de políticas estatales, de modificar los curriculums de las carreras de pedagogía y elevar el estándar de la docencia.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien indica que un mal profesor puede interrumpir todo el proceso de aprendizaje de un alumno y más aún, puede llegar a influir negativamente en los demás docentes. Reflexiona respecto de cómo se abordaba la educación antiguamente cuando los profesores eran normalistas y los recursos con que se contaba eran escasísimos y aun así los resultados con los alumnos eran elevados.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien comenta que en su opinión las personas a cargo de tomar las grandes decisiones respecto de la educación en Chile no son las más acertadas.

Se reflexiona latamente respecto de cómo se está abordando el proceso de la educación en la Comuna, relatando experiencias de algunos colegios y concluyendo que sin duda el proceso de mejora exige cambios y mejoras sustanciales en todos los aspectos.

El Alcalde Protocolar Sr. Luis Alegría despide y agradece a los representantes del DAEM de la Comuna de Villa Alegre y da paso a la **lectura de la correspondencia recibida por parte de la Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo:**

- Carta al Sr. Alcalde presentando y entregando el Libro "Conociendo el Estado" del Sr. Iván Borcosky González, secretario ejecutivo de la ASEMUCH a todos los integrantes del Concejo Municipal de la Comuna
- Carta de la 1ra Compañía de Bomberos de la Comuna indicando que por tratarse de una institución sin fines de lucro no cuentan con boletas o facturas que puedan documentar el cobro por el servicio de guardias de seguridad que prestaron durante la realización de los juegos de verano y otras actividades organizadas por la comuna. Dicho documento de respaldo les está siendo solicitado por el Depto. de Finanzas Municipales.



- **El Sr. Alcalde Protocolar Sr. Luis Alegría** pide que el Concejo se pueda pronunciar de inmediato en relación a esta carta y opina que una manera de subsanar este problema es aprobar una **subvención especial y única** equivalente al valor que se les debía cancelar de \$600.000.- (**acá no se escucha la decisión final si es que la hubo**).
- Carta de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Villa Alegre dirigida al Concejo Municipal en relación al **Proyecto de Construcción Cubierta y Evacuación de Aguas Lluvias de la Escuela El Sauce** indicando el número de la licitación, nombre de las empresas postulantes, RUT, criterios de evaluación con su porcentaje, evaluación de cada uno de ellos, precio ofertado, experiencia en obras, registro de contratista, registro MINVU.
- Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que las empresas postulantes a este tipo de licitaciones deben tener como requisito mínimo estar en posesión de su registro MINVU, lo que en el caso de la empresa Fortaleza, quien se adjudicó la Licitación no lo habría cumplido. Así mismo, indica que según la Ley, las Licitaciones deben ponerse en conocimiento del Concejo a más tardar a la primera sesión después de la adjudicación, lo que en este caso no se habría cumplido.
- Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien reitera lo mismo e indica que ya desde hace un tiempo ha venido indicando que hay desconocimiento del Concejo respecto de las licitaciones adjudicadas y que ya anteriormente habría recibido un antecedente de un señor de asistencia técnica respecto de que en una licitación de Putagán las bases habrían estado "dirigidas", información que en su momento él entregó al Sr. Alcalde para su conocimiento. Para aclarar varios puntos anteriores se pide la presencia del Sr. Mario Gutiérrez, Encargado de la Unidad de Proyectos, a quién se le llama por citófono.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** mientras tanto, continúa con la lectura de correspondencia:

- Carta al Sr. Alcalde y Honorable Concejo informando de parte del Jefe de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad de Villa Alegre cuales son los Proyectos que están para Licitación FRIL 2015 y a los cuales se les requerirá carta de respaldo que garantice los gastos de operación; los proyectos son los siguientes:
 1. Construcción de Plazas Activas en diversos sectores de Villa Alegre
 2. Reposición centro deportivo cultural de Villa Alegre
 3. Construcción canales hormigón aguas lluvias y otras obras
 4. Mejoramiento de la señalización de tránsito público de Villa Alegre

Pide además en la carta, que se apruebe con la firma del Concejo Municipal y del Sr. Alcalde los Certificados respectivos (uno por cada obra) en que conste que la Municipalidad se hará cargo de los gastos de operación y mantención de dichas



obras. Se lee en detalle el certificado a firmar con el gasto operacional de cada licitación, el fondo a que se postula y monto.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** indica que para mayor transparencia pedirá al MINVU información respecto de la Licitación del **Proyecto de Construcción Cubierta y Evacuación de Aguas Lluvias de la Escuela El Sauce**”

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** interviene para referirse a lo mismo y apoya dicha gestión ya que como indica la labor de los concejales es fiscalizar y verificar que cada procedimiento se esté realizando de manera transparente.

La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo informa que lamentablemente no se encuentran en su oficina el jefe de la Unidad de Proyectos ni la persona que participa en la confección de las bases.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** indica que la forma en que se confeccionan las Bases y se ponderan los requisitos es materia que el Concejo debe conocer.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** interviene para solicitar que cuando llegue el nuevo Presidente de la Comisión de Proyectos, el Concejal Sr. Edgardo Bravo se cite a una reunión especial con la Dirección de Obras para que ellos expliquen y aclaren las dudas respecto de cómo se confeccionan las bases. Recuerda que se está pidiendo al Concejo se apruebe un mayor gasto en la Licitación de la escuela El Sauce, sin haber revisado previamente la Licitación.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** se refiere a lo mismo e indica que él no está dispuesto a aprobar ningún aumento mientras no reciba toda la información que sustente el origen de la Licitación y la posterior adjudicación a dicho proveedor. Indica que él de manera particular ha sido reiterativo en dicha solicitud pero no se le ha entregado la información requerida.

El **Sr. Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Alegría** da la bienvenida a la **Sra. Yoana Vasquez**, funcionaria de la Unidad de Proyectos, y le indica que están reuniendo los antecedentes respecto del Proyecto de la Escuela El Sauce en donde están solicitando al Concejo la aprobación de un mayor gasto por \$800.000.- aproximados.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** acota que de dicha Licitación el Concejo Municipal y él en particular desconocían sus orígenes y de cómo se aprobó la misma.

La **Sra. Yoana Vasquez** indica que ella puede hablar de lo que es la Licitación en sí y de las Bases ya que ella es la encargada de elaborarlas.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** consulta de qué manera se aprobó a la empresa Fortaleza considerando que no estaba inscrita en el MINVU siendo que esta repartición es la que de alguna manera garantiza a través de dicho registro que la empresa tiene la solvencia económica y técnica para enfrentar una obra de dicha magnitud. Recuerda además que según la Ley N°18.695 en su Art. 8 esta indica claramente que en la primera



sesión ordinaria del Concejo Municipal luego de la adjudicación, se debe poner en conocimiento de este todos los antecedentes que la respalden: oferentes, montos, etc.

La Sra. Yoana Vasquez indica que desde hace aproximadamente dos años está a cargo de las Licitaciones y para ello cuenta con la experiencia de haber sido encargada de compras en el Depto. de Salud y además contar con la calificación de Chile Compra. Respecto de las licitaciones indica que han tratado de ser muy objetivos en la confección de las Bases de cada Licitación y en relación a los montos indica que estos normalmente vienen fijados de antes y que por ello no se les da muchísima importancia.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** indica que en el caso de esta Licitación, a su parecer si se le dio más importancia al valor y no al respaldo que podría tener la empresa para enfrentar una obra.

La Sra. Yoana Vásquez indica que están analizando el resumen de la adjudicación y no las Bases. Confirma que en este momento no tiene las Bases a la vista, pero reitera que la ley indica, que la adjudicación se hace en base a una ponderación final. Indica que por Ley no puede restringir la participación de una empresa y debe permitir que participen tanto las medianas empresas como las más grandes.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** consulta si dentro de la empresa Fortaleza hay profesionales del área de la Ingeniería Civil o Construcción Civil.

La Sra. Yoana Vásquez responde que no es una exigencia de las Bases conocer o informar de los profesionales que hay en determinadas empresas.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** indica que si la empresa contara con el registro MINVU se podría saber eso.

La Sra. Yoana Vásquez responde que la Ley es muy estricta respecto de que la Municipalidad en el proceso de las licitaciones no puede tener criterios arbitrarios como no permitir que empresas pequeñas o medianas participen en estos procesos. Indica que para ello piden una Boleta de Garantía. En relación al caso particular de la Licitación de la escuela del Sauce, el problema no es de la empresa sino más bien de que lo faltante no estaba considerado en el proyecto en sí.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** a modo de aclaración para don Mario Gutiérrez indica que la aprobación de los mayores recursos ha sido denegada porque el Concejo no contaba con la información de la Licitación ni la forma en que esta se había adjudicado. Reitera que acaba de proponer una reunión en cuanto llegue el Concejal Sr. Edgardo Bravo junto con el Depto. de Obras para aclarar justamente estas dudas.

La Sra. Yoana Vásquez comenta que para el caso de esta adjudicación la empresa Fortaleza contaba con una ponderación final mayor en lo que respecta a Mayor demanda de Mano de Obra Local lo que significa que dicha empresa contrataría trabajadores de la Comuna a través de la Oficina OMIL. Dicha fiscalización de que esto se cumpla, le corresponde al Depto. de Obras.



Se discute respecto si es obligatoria la mayor demanda de mano de obra local o si es discriminatoria. Comenta que según la Ley la única causal para que una empresa no participe en una licitación es que la empresa haya sido condenada por causas antisindicales. Como requisito mínimo es que esté inscrita en Chile Compra. Indica que invita a los Concejales a leer la Ley para darse cuenta que los requisitos que ahí se especifican son bastante menores a los que ellos como depto exigen en las Bases y que además la ley es muy categórica respecto de no dejar afuera o poner trabas a las empresas pequeñas o medianas para que estas participen en licitaciones.

El **Concejal Justo Rebolledo** indica que actualmente la Ley está mucho más exigente con los Concejales y con su rol investigador y fiscalizador. Por lo mismo, ellos al momento de aprobar o tomar conocimiento de una adjudicación deben contar con la información previa de la Licitación y recalca que esta labor es para cumplir con su deber y proteger justamente a la comuna y sus recursos. Reflexiona que incluso su responsabilidad penal se extiende por 5 e incluso 10 años después de dejar el cargo de Concejal.

La **Sra. Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** le indica a don Mario Gutiérrez que en esta sesión se solicitó la información relativa a las licitaciones adjudicadas de los años 2013, 2014 y 2015, para que informe por favor próxima sesión.

La **Sra. Yoana Vasquez** aporta algunos datos respecto del proceso general que aplican para elaborar una licitación y aclara que el criterio de las bases que han venido aplicando ha sido en general el mismo. Confirma que ella se encarga de las bases en lo que respecta a la parte administrativa. En la parte técnica actúa el Depto. de Obras y su unidad de proyectos. Normalmente, indica que se trabaja con los mismos criterios de evaluación. El Sr. Mario Gutiérrez aporta que muchas veces las instituciones mandantes les indican que se preocupen más del plazo que del precio ya que esas obras de manera puntual vienen financiadas.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** consulta que pasa mientras no se aprueba el aumento de recursos para la obra de la escuela de El Sauce y Don Alfredo Espinoza I.T.O. de la Dirección de Obras le responde que se debe pedir un aumento mayor en el plazo hasta que se logre la aprobación, por lo que queda pendiente esta solicitud para próximo Concejo.

Los **Concejales Lizama y Rebolledo** reiteran la necesidad de contar con la información de las Licitaciones una vez que estas sean Adjudicadas tal como lo indica la Ley ya que hay varias Licitaciones que les interesa poder revisar y fiscalizar.

El **Sr. Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Alegría** pone fin al debate concluyendo con la importancia de contar con la información requerida y pide a los Concejales presentes firmar los Certificados en donde consta que la Municipalidad se hará cargo de los gastos de operación y mantención de las siguientes obras:

1. Construcción de Plazas Activas en diversos sectores de Villa Alegre



2. Reposición Centro Deportivo y Cultural de Villa Alegre
3. Construcción canales hormigón aguas lluvias y otras obras
4. Mejoramiento de la señalización y de tránsito público de Villa Alegre, procediendo los Concejales a firmar dichos Certificados

La Sra. Secretaria continúa con la lectura de la correspondencia:

- Carta de la Constructora Independencia solicitando la autorización por escrito de la Municipalidad de Villa Alegre a través de una carta simple indicando que la Municipalidad autoriza la reposición del césped por gravilla y que no se instalaran arranques de agua potable. Esto para las 3 etapas del Loteo Don Jorge de Villa Alegre.

Los Concejales presentes, Srs. Manuel Muñoz, Sr. Ricardo Lizama y Sr. Justo Rebolledo de manera unánime, incluidos el Sr. Alcalde Subrogante Sr. Luis Alegría no aprueban la carta de autorización solicitada.

- Carta de Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional de Bomberos de Chile dirigida al Sr. Alcalde y Concejales a quienes saluda en el Aniversario N° 124 de la Comuna de Villa Alegre
- Carta de Don Rodrigo Arriagada Abarca agradeciendo al Sr. Alcalde y Concejo de la comuna la invitación y nominación para la entrega de distinción en la Sesión Solemne.
- Carta de la Asociación de Asistentes de la Educación de Villa Alegre dando cuenta de su molestia por la actual posición del Gobierno respecto de las mejoras exigidas y de las cuales este no se ha hecho parte.
- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades en donde ésta valora la creación del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, tráfico de influencias y corrupción.

Se solicita autorización para la asistencia de los Concejales Sr. Justo Rebolledo y Manuel Muñoz a curso relacionado a Educación en la localidad de Quinamávida los días 27, 28 y 29 de Mayo, autorizándose para que asistan, don Ricardo Lizama confirmará el viernes a la Secretario Municipal si asiste, para efectuar la Comisión respectiva.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** informa que junto al **Concejal Sr. Manuel Muñoz** asistieron a un Congreso de la Asociación de Concejales en la Comuna de Linares del cual darán cuenta e informarán en detalle próximamente.



El **Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Alegría** informa que asistió a un curso los días 7 y 8 de mayo sobre Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Atención de Salud Primaria realizado en Talca y enviará a la brevedad Informe por escrito de su asistencia,

Por último la Secretaria Municipal informa que la Misa Fúnebre por el fallecimiento del **Fiscal de San Javier Sr. Jaime Cáceres Pereira**, (Q.E.P.D) fallecido el día martes 20 será el día Viernes 22 de Mayo a las 11:00 en la Catedral de Talca, y se acuerda enviar una Tarjeta de Condolencias en nombre de Alcalde y Concejo Municipal a la familia y una Ofrenda Floral en nombre del Municipio.

Siendo las 13:00. Hrs. se levanta la sesión.





I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPTO. DE SALUD
CESFAM JORGE DEL CAMPO AMARO

CERTIFICADO MEDICO

El Médico que suscribe, certifica haber examinado a

Don (a) Justo Dubolsado Araya quien se
encuentra con diagnóstico de Varicela

absoluto por 01 días, entre el 27 Marzo / 2015 / y el 27 Marzo 2015 /
inclusive.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a)

para ser presentado en: Comisaría Municipal



[Signature]
MEDICO CIRUJANO

Villa Alegre 27 Marzo 2015

Viviana Sanhueza


De: "miguel angel contreras godoy" <mcontreras2003@hotmail.com>
Fecha: lunes, 16 de marzo de 2015 1:04
Para: <vsanhueza@villalegre.cl>; <vivisanper@hotmail.com>
Adjuntar: Sesion 18-02-2015.doc; Sesion 11-03-2015.doc
Asunto: Acta del Concejo 11 de Marzo

Saludos Viviana y que se encuentre bien. Le adjunto el Acta de la Sesión del 11 de Marzo para vuestra revisión. Quiero comentarle que las últimas grabaciones (de los últimos 2 meses) casi todas vienen con ruidos y "chicharros" que dificultan mucho la transcripción. Yo voy marcando con rojo en el momento exacto que existe ruido y como prueba además está el archivo de la grabación que me manda Cristian.

En relación a una consulta del Concejal Lizama respecto de un Informe que él entregó por su asistencia a un curso, le adjunté el Acta del día 18 de febrero en donde consta lo que él entregó (ver el inicio de la página 6). Sucede que esa acta se la mandé a la Sra. Graciela en 2 partes, la primera concluye en la página 4 y luego comienza en la página 5.

Atentosa sus consultas y comentarios, le saludo

Miguel Angel Contreras Godoy
75385426

 16/3/2015

2/3/2015

Viviana Sanhueza

De: "claudia berrios" <cvbnilo@gmail.com>
Fecha: lunes, 02 de marzo de 2015 16:18
Para: "Viviana Sanhueza" <vsanhueza@villalegre.cl>
Asunto: Re: Plan Regulador Comunal

Estimada, en relación a los solicitado telefónicamente comento:

1.- Sesión de Concejo día miércoles 11 de marzo:

Nombre Actividad: Solicitar autorización para dar inicio de proceso 2.1.11 de la OGUC (participación ciudadana)

2.- Sesión de Concejo día miércoles 25 de marzo:

Nombre Actividad: Reunión de presentación para su consideración y resolución de aprobación, de respuestas al ICO EAE al Concejo Municipal.

Saludos Cordiales
Claudia Berrios Nilo
Ingeniero Constructor
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

El 26 de febrero de 2015, 14:47, Viviana Sanhueza <vsanhueza@villalegre.cl> escribió:
Claudia: El Lunes hablaré con el Alcalde para fijar las tablas de reuniones y confirmarte las intervenciones sobre el plan regulador. Gina te enviara una nómina de organizaciones.

Viviana Sanhueza

From: claudia berrios
Sent: Thursday, February 26, 2015 2:23 PM
To: Viviana Sanhueza Pérez
Subject: Plan Regulador Comunal

Estimada, Te comento que estamos iniciando la etapa 4 del proyecto Adecuación y Análisis del Plan Regulador Comunal. Tal etapa corresponde a la tramitación municipal y tiene una pauta reglamentada por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, donde el secretario municipal tiene un rol protagónico ya que debe certificar una serie de procedimiento fundamentales para el existo del proceso. Mencionado esto, la Secretaria Municipal Titular acordó en reunión en la Seremi de Vivienda, fijar dos sesiones de concejos, las cuales me indican ayer, no están agendadas. Tal situación me preocupa ya que de no cumplir con lo establecido en programa, retrasaremos todo el proceso de la 4ta etapa y por ende del PRC.

En el entendido de que las estarán reemplazando a partir del día lunes 2 de marzo, te solicito tengas bien en considerar lo agendado y confirmar las sesiones para el día 11 y 25 de marzo. Requerimos ser lo primeros.

Junto a ello, te solicito además, informarme sobre la cantidad de organizaciones comunitarias actuales para la confección de invitaciones e informativos necesarios para el cumplimiento de esta etapa.

Saludos Cordiales

Quedo atenta a comentarios
Saludos Cordiales
Claudia Berrios
Ingeniero Constructor
Directora de obras Municipales

Se certificó que el correo no contiene virus.
Comprobada por AVG - www.avg.es
Versión: 2015.0.5645 / Base de datos de virus: 4299/9183 - Fecha de la versión: 26/02/2015

Se certificó que el correo no contiene virus.
Comprobada por AVG - www.avg.es
Versión: 2015.0.5645 / Base de datos de virus: 4299/9212 - Fecha de la versión: 02/03/2015

2/3/2015

Viviana Sanhueza

De: "municipalidad Villa Alegre" <alcaldia.munivillalegre@gmail.com>
Fecha: lunes, 02 de marzo de 2015 10:53
Para: <vsanhueza@villalegre.cl>
Asunto: Fwd: Comunica cambio de lugar de Jornada de Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.

----- Mensaje reenviado -----

De: EDGARDO BRAVO REBOLLEDO <ebravovalegre@gmail.com>
Fecha: 2 de marzo de 2015, 10:46
Asunto: Fwd: Comunica cambio de lugar de Jornada de Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.
Para: alcaldia.munivillalegre@gmail.com

Lore

Adjunto convocatoria de reunion capitulo de concejales en Iloca para los Concejales Muñoz ,Rebolledo y Bravo con un viatico con pernoctar y otro sin pernoctar
Saluidos

----- Mensaje reenviado -----

De: Manuel Jose Correa Williams <manuelcorreawilliams@gmail.com>
Fecha: 27 de febrero de 2015, 13:38
Asunto: Comunica cambio de lugar de Jornada de Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.
Para: eliana del c parada yañez <elian222@live.cl>, muniyerbasbuenas@yahoo.es, ricardo loyola maraboli <r.loyola.maraboli@gmail.com>, ffnunez@gmail.com, "osvaldorojas@munilinares.cl" <osvaldorojas@munilinares.cl>, fernanda arellano <arellanofernanda@gmail.com>, "aguajardodiaz@gmail.com" <aguajardodiaz@gmail.com>, Justo Rebolledo <jarebo64@gmail.com>, f <ebravovalegre@gmail.com>, Lupe Muñoz <lupeconcejal@hotmail.com>, CARLOS FRANCISCO JAQUE JAQUE <carlosjaqueconcejal@gmail.com>, matusalenvillar@yahoo.es, carlos benjamin santa maria santa maria <cbsmsm@gmail.com>, "jorgecuevas@munilinares.cl" <jorgecuevas@munilinares.cl>, itamusu@hotmail.com, "Sagrada Familia, Pablo Luna" <palunat30@hotmail.com>, Patricio Enrique Peñailillo Chamorro <patriciop61@gmail.com>, Michael Concha <meccsalvo@gmail.com>, Teresa Fuentes Loyola <teresafuentesloyola@gmail.com>

Señores (as)

Directorio Capítulo de Concejales Región del Maule
Presente.

De nuestra consideración:

Junto con saludarles y en representación de los Señores **Francisco Núñez Ramirez**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Curepto y Presidente del Capítulo de Concejales de la Región del Maule; junto al Señor **Oswaldo Rojas Espinoza**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Linares y Secretario General del Capítulo de Concejales de la Región del Maule. Vengo en comunicarles que la **Jornada de Trabajo del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule**, que se realizara durante los días, **miércoles 04 y jueves 05 de marzo** del presente año, **se traslada el lugar a la Comuna de**

Licanten, se llevara a cabo en dependencias de la **Hostería Delita**, las que se encuentran ubicadas entre el camino de Iloca a la localidad de Duao; esto en la Comuna de Licanten. Todo ello debido a motivos de fuerza mayor.

Ante cualesquier duda al respecto, llamar al Celular **06.908.9165**.

Atentamente.

Manuel José Correa Williams
Secretario Ejecutivo
Capitulo Concejales Región del Maule
Asociación de Municipalidades de la Región del Maule

--
Edgardo Bravo Rebolledo
Fono : (9) 2579119

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2015.0.5645 / Base de datos de virus: 4299/9211 - Fecha de la versión: 02/03/2015

Sra Jimiane

- Concejo

Sesiones efectuadas los días

- Miércoles 18 - Enero 2 sesiones mismo día

Asistieron todos los Concejales

- Viernes 20 Enero asistieron todos los Concejales:

Muchas Gracias

^{Gracias}
D. 6/3/2015

Viviana Sanhueza

De: "consuelo garrido" <consue_garrido@hotmail.com>
Fecha: martes, 10 de marzo de 2015 11:11
Para: <vsanhueza@villalegre.cl>
Asunto: FW: PRC V ALEGRE: ENVIA PROPUESTA TABLA REUNIONES MIE 11MAR15

From: gsaezv@minvu.cl
To: cvbnilo@gmail.com; anamariamerino@surplan.cl; consue_garrido@hotmail.com
CC: mapablaza@minvu.cl; dsoto@minvu.cl
Subject: PRC V ALEGRE: ENVIA PROPUESTA TABLA REUNIONES MIE 11MAR15
Date: Tue, 10 Mar 2015 14:08:59 +0000

Estimados todos,

Envío propuesta de tabla para mañana miércoles. En general la idea es que sean dos reuniones, la primera con el Concejo, para dar inicio al proceso 2.1.11 y para definir coordenadas y características de los eventos por seguir. La segunda es una reunión sin Concejo, para revisar el estado de situación de las actividades del proceso. Mauricio Apablaza, coordinador de la DDU de la SEREMI MINVU del MAULE, asistirá a ambas reuniones.

11

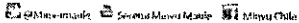
REUNIONES INICIO PROCESO TRAMITACION / 11MAR15

OBSERVACIONES / ACUERDO

I		REUNIÓN INICIO PROCESO TRAMITACIÓN	
OBJETIVOS	1	PRESENTACIÓN Y ACUERDO DE DAR INICIO A PROCESO TRAMITACION 2.1.11 OGUC	
	2	CLARIFICAR COORDENADAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA AUDIENCIA	
	3	DEFINIR COORDENADAS REUNIÓN CESCO (CONVOCADOS, CONVOCANTES, FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN)	
FECHA	MIE 11MAR '15 DE 9.00 A 12.00		
LUGAR	SALA CONCEJO VILLA ALEGRE		
ASISTENTES	Claudia Berrios/ Guillermo Sáez / Ana María Merino / Mauricio Apablaza /		
II		REUNIÓN COORDINACION COMITÉ TECNICO	
OBJETIVOS	1	REVISAR ESTADO DE SITUACIÓN PROCESO TRAMITACIÓN (SÓLO COMISION TÉCNICA Y CONSULTOR / 12.00 a 13.30)	
FECHA	MIE 11MAR '15 DE 12.30 A 13.30		
LUGAR	¿?		
ASISTENTES	Claudia Berrios/ Guillermo Sáez / Ana María Merino / Mauricio Apablaza /		

Cordiales saludos,

 Guillermo

Guillermo Sáez Varas
 Arquitecto, Magíster en Urbanismo
 Analista de Desarrollo Urbano | Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
 Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule | Gobierno de Chile
 (T) +56 71 252 3470
 gsaezv@minvu.cl


26/2/15

Viviana Sanhueza

De: "claudia berrios" <cvbnilo@gmail.com>
Fecha: jueves, 26 de febrero de 2015 14:23
Para: "Viviana Sanhueza Pérez" <vsanhueza@villalegre.cl>
Asunto: Plan Regulador Comunal

Estimada, Te comento que estamos iniciando la etapa 4 del proyecto Adecuación y Análisis del Plan Regulador Comunal. Tal etapa corresponde a la tramitación municipal y tiene una pauta reglamentada por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, donde el secretario municipal tiene un rol protagónico ya que debe certificar una serie de procedimientos fundamentales para el éxito del proceso. Mencionado esto, la Secretaria Municipal Titular acordó en reunión en la Seremi de Vivienda, fijar dos sesiones de concejos, las cuales me indican ayer, no están agendadas. Tal situación me preocupa ya que de no cumplir con lo establecido en programa, retrasaremos todo el proceso de la 4ta etapa y por ende del PRC.

En el entendido de que las estarán reemplazando a partir del día lunes 2 de marzo, te solicito tengas bien en considerar lo agendado y confirmar las sesiones para el día 11 y 25 de marzo. Requerimos ser los primeros.

Junto a ello, te solicito además, informarme sobre la cantidad de organizaciones comunitarias actuales para la confección de invitaciones e informativos necesarios para el cumplimiento de esta etapa.

Saludos Cordiales

Quedo atenta a comentarios
Saludos Cordiales
Claudia Berrios
Ingeniero Constructor
Directora de obras Municipales

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2015.0.5645 / Base de datos de virus: 4299/9183 - Fecha de la versión: 26/02/2015

11 - Claudia - ok
18 - ?
25 - Claudia - ok

1 - Puerto Viejo

2 - Rendición Aceto
y Iniciación nuevos
Sus Cooperas.

- Plan Regulador -

-



Viviana Sanhueza

De: "Marina Alarcon" <malarconcastro@gmail.com>
Fecha: lunes, 16 de marzo de 2015 9:43
Para: "Ricardo Lizama" <lizamarex@gmail.com>; "l.alegria-super" <l.alegria-super@hotmail.com>; "Andrés Sáez" <fijasport7@hotmail.com>; "ebravovalegre" <ebravovalegre@gmail.com>; <jarebo64@hotmail.com>; <cristianmena@gmail.com>; "alcaldia.munivillalegre" <alcaldia.munivillalegre@gmail.com>; "Viviana Sanhueza" <vsanhueza@villalegre.cl>; "graciela sepulveda" <gracielasepulvedasazo@hotmail.com>
Asunto: Cita a Sesion

Me permito citar a Uds. a sesión del Concejo Municipal para el día Miércoles 18 de Marzo ,a las 9:00 horas con la siguiente:

Tabla :

- Aprobación Acta Anterior → DAEM. Rendición de cuentas de fondos de apoyo a la Educación Pública Municipal
- Exposición Sres. Concejales de cursos asistidos durante el transcurso del presente año.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Varios

Atentamente

Viviana Sanhueza Perez
Secretario Municipal(s)

Atte.
Marina Alarcón Castro
Departamento de Finanzas Municipales.
I. Municipalidad Villa Alegre
Fono: 73-2381721

Obs.: Pagar lo requerido por el DAEM con fecha 16/3/2015 en la tarde